

notable perjuicio en la salud de los niños que  
de todos los extremos del pueblo que son muy  
largos vienen que buvan, y vayan a la escuela de  
los dos maestros unidas ambas en un mismo  
edificio, y después volverse a sus casas defici-  
endo todo el peso de calor y frío de la estacio-  
nes; e igualmente que se les obligaba en alg.<sup>o</sup> modo  
a comprar los útiles que necesitan de los mismos  
maestros. Contrario a la libertad, que cada pa-  
dre tiene de sustraer a su hijo; lo ponía en condi-  
cionacion del Ayuntamiento a quien pertenece ve-  
lar de su interese en este establecim.<sup>to</sup> procurando  
no le pare perjuicio de notorax las pro-  
videncias necesarias p.<sup>a</sup> la reforma, y buen go-  
v.<sup>o</sup> de las escuelas, y en caso necesario hacerlo  
presente al R.<sup>o</sup> y Supremo Consejo por el interax  
que resulta del comun de vecinos de este pue-  
blo, y de toda la Monarquía: Teniéndose el Ayun-  
tam.<sup>to</sup> acordó: que se nombren por Comisarios  
al Regidor D.<sup>n</sup> Pasqual Spuche, y al Diputado  
Pedro Carrillo, para que informen con toda  
exacitud a el Ayuntamiento acerca de los par-  
ticulares que abraza la exposicion del Sr.  
Sindico, y demas que les pareca oportuno, y que  
se le notifique, entruque a los S.<sup>os</sup> Comisarios en  
el acto mismo el Anteposicion de ensera, y las  
listas de los niños tanto los de paga, como los  
de limosna; En este estado se presentó el Maestre  
Nadal Caschano, que avia sido llamado a su  
R.<sup>o</sup> el Ministerio por su, y pidiéndole el Ayuntamiento  
la lista de los niños, que tenía a su cargo el, y su  
hijo, respondió, que no podía dar talon fixa de  
nomb.<sup>o</sup> que llevaba a su cargo, puesto, q.<sup>e</sup> a tiempo